	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 3


CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO NO 202300201

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600096805 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
CONTRATO No.:	202300201
CONTRATISTA:	MT DIAMOND SAS
NIT:	901.230.571
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de elementos requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el funcionamiento de la pistola SIG SAUER SP-2022 en el polígono virtual y del equipo de radiolocalización de terminales móviles celulares 2G, 3G y 4G LTE.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta 19 de octubre de 2023, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$87.193.871) EXCENTO DE IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 19 de noviembre de 2023.
VALOR FINAL:	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$87.193.871) EXCENTO DE IVA.
PLAZO FINAL:	Noviembre 19 de 2023

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato No 202300201, cuyo objeto es *“Suministro de elementos requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el funcionamiento de la pistola SIG SAUER SP- 2022 en el polígono virtual y del equipo de radiolocalización de terminales móviles celulares 2G, 3G y 4G LTE”*, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 19 de noviembre de 2023, previas las siguientes:

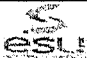
CONSIDERACIONES

- A. El 26 de enero de 2023, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 4600096805 de 2023, cuyo objeto es *“Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”*, por un valor de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L


	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 3

(\$9.793.585.893), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a administrar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

- B. El 19 de julio de 2023, entre MT DIAMOND SAS y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, se suscribió el CONTRATO 202300201; cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PISTOLA SIG SAUER SP-2022 EN EL POLÍGONO VIRTUAL Y DEL EQUIPO DE RADIOLOCALIZACIÓN DE TERMINALES MÓVILES-CELULARES 2G, 3G Y 4G LTE”, por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ML. (\$87.193.871) exento de IVA, y plazo de ejecución hasta el 19 de octubre de 2023.
- C. Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 19 de julio de 2023.
- D. Las garantías que amparan el Contrato No. 202300201 se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad, así:

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="font-size: small;">Código: FT-M3-GJ-27</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">Versión: 01</td></tr> <tr><td style="font-size: small;">Página 1 de 1</td></tr> </table>	Código: FT-M3-GJ-27	Versión: 01	Página 1 de 1													
Código: FT-M3-GJ-27																		
Versión: 01																		
Página 1 de 1																		
<p>De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 1007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, procedió a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato No. 202300201.</p> <p>PARTES DEL CONTRATO: Empresa con la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y MT DIAMOND SAS</p> <p>OBJETO: “Suministro de elementos requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín para el funcionamiento de la pistola SIG SAUER SP-2022 en el polígono virtual y del equipo de radiolocalización de terminales móviles celulares 2G, 3G y 4G LTE”</p> <p>VALOR TOTAL: \$87.193.871</p> <p>PLAZO FINA: hasta julio 19 de 2023</p> <p>AVANZADO O TOMADOR: MT DIAMOND SAS</p> <p>NIT: 905.230.571-9</p> <p>Código N°: 24-10-101092545</p> <p>Aprobado: = Inicial</p> <p>Aprobado: = Alusivo a las garantías</p>																		
<p style="text-align: center;">PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>EN DEUDA ASIGURADA: BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y/O Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.</p>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Garantía</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">RIESGOS AMPARADOS</th> <th style="text-align: center;">Mt. Assegurado</th> <th style="text-align: center;">De</th> <th style="text-align: center;">Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="font-size: x-small;">Cumplimiento del contrato</td> <td style="text-align: center;">\$87.193.871</td> <td style="text-align: center;">19/07/2023</td> <td style="text-align: center;">19/10/2023</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Calidad y correcto funcionamiento de los equipos</td> <td style="text-align: center;">\$87.193.871</td> <td style="text-align: center;">19/07/2023</td> <td style="text-align: center;">19/10/2023</td> </tr> </tbody> </table>			PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		Garantía		RIESGOS AMPARADOS	Mt. Assegurado	De	Hasta	Cumplimiento del contrato	\$87.193.871	19/07/2023	19/10/2023	Calidad y correcto funcionamiento de los equipos	\$87.193.871	19/07/2023	19/10/2023
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		Garantía																
RIESGOS AMPARADOS	Mt. Assegurado	De	Hasta															
Cumplimiento del contrato	\$87.193.871	19/07/2023	19/10/2023															
Calidad y correcto funcionamiento de los equipos	\$87.193.871	19/07/2023	19/10/2023															
<p>Observaciones: Se anexa copia declaratoria de las Intermediarias, pólizas.</p> <p>COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Una vez recibidos, se concluye que las garantías fueron otorgadas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentran ajustadas a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.</p> <p>Medellín, julio 19 de 2023</p>																		
Abrogación otorgada Huerto	Secretario General Aprobado																	

- E. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 17 de octubre de 2023, mediante escrito radicado No. 20230006629, la Supervisión del contrato No. 202300201 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el 19 de noviembre de

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 3

2023, habida cuenta que los elementos objeto del suministro debieron ser importados por el contratista y se es necesaria su legalización de ingreso por parte de INDUMIL. Este último proceso es un trámite adicional, incorporado por la actual dirección, del ente regulador y desconocido por elementales razones por parte del contratista. El contratista adelantará el nuevo trámite, para el posterior proceso de nacionalización de la importación ante la DIAN, el cual estará previsiblemente perfeccionado durante la segunda semana del mes de noviembre.

- F. El 19 de octubre de 2023, se realizó el Comité de contratación y se aprobó ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202300201 hasta el diecinueve (19) de noviembre de 2023, lo cual consta en el acta No. 93 del Comité.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución del contrato 202300201 hasta el 19 de noviembre de 2023.

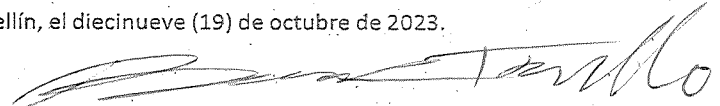
SEGUNDO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías contractuales expedidas para el contrato 202300201, de conformidad con lo establecido en la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el diecinueve (19) de octubre de 2023.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
 Gerente ESU


BOANERGE TRUJILLO FIGUEROA
 Representante Legal

Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo- Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Pablo Arturo Vásquez Arboleda - Supervisor del contrato No. 202300201

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Natalia Castro Osorio- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.